El presidente de Rusia, Vladimir Putin. (AFP/Sputnik)

Los entierros de soldados se producen a diario en Ucrania.

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelensky. (EFE)

RUSIA SIGUE CON SU "OPERACIÓN MILITAR ESPECIAL"

Muertos, refugiados y destrucción: cien días de guerra en Ucrania

La guerra entre Ucrania y Rusia cumplió ayer cien días. Los efectos son devastadores, no solo para los países en conflicto, sino también para la economía global y su efecto colateral.

La destrucción en territorio de Ucrania es incalculable. La cifra de fallecidos crece cada día.

REDACCIÓN INTERNACIONAL (EFE, TASS). Tras los cien días de invasión, estas son algunas de las cifras más significativas:

Ucrania, un 20% ocupada. El presidente ucraniano, Volodomir Zelenski, dijo que Rusia controla un 20% del territorio de su país y que la línea de frente de combate se extiende a lo largo de más de mil kilómetros.

ONU: civiles muertos. Al menos 4.031 civiles murieron en esta guerra y otros 4.735 resultaron heridos, según las estadísticas de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El cálculo es parcial y la cifra podría ser mucho mayor, ya que no se tiene acceso a muchas zonas de fuertes hostilidades.

Bajas militares. Rusia dejó de informar de víctimas hace más de dos meses. La última vez que lo hizo habló de 1.351 muertos. Del lado de Ucrania: entre 2.500 y 3.000 soldados ucranianos.

Cifras de Unicef. Unicef informó que, al 1 de junio, al menos 262 niños fueron asesinados y otros 415 resultaron heridos en el conflicto. Según la fiscalía general ucraniana (30 de mayo), al menos 243 menores murieron desde el inicio del conflicto.

Ayuda humanitaria. Según Unicef, unos 5,2 millones de niños ucranianos, entre ellos 2,2 millones refugiados en otros países, precisan con urgencia ayuda humanitaria.

Refugiados. ACNUR contabiliza 6,8 millones de refugiados.

Deportaciones forzadas. Según el presidente Zelenski, más de 200.000 niños ucranianos fueron separados de sus familias. El Ministerio de Defensa de Rusia dice que 1.595.187 personas, de ellos 259.819, fueron "evacuados" de Ucrania y el Donbás a Rusia.

Crímenes de guerra. Ucrania documentó hasta ayer 13.073 hechos que consideran constitutivos de crímenes de guerra cometidos por las tropas rusas. Se han juzgado a tres soldados.

Devastación económica. Según el Banco Mundial, en 2022 la economía rusa caerá un 11,2% y el PBI de Ucrania, en 2022 caerá 45,1%.

Desastre agrícola. Según datos de la FAO, la superficie agrícola de Ucrania es de 41.311.000 hectáreas, un 71,3 por ciento de la superficie de las tierras.

En 2022, Ucrania solo producirá un 65% de su cosecha normal.

Costo de reconstrucción. Un reciente informe de la Escuela de Economía de Kiev reveló que las pérdidas directas e indirectas de la guerra son de unos 568.000 millones de euros, y podrían aumentar aún más a medida que se prolongue la guerra.

"Política miope", dice Putin

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, señaló que las sanciones solo "empeorarán la situación de los mercados mundiales de fertilizantes, lo que significa que las perspectivas de las cosechas serán más modestas. Así que los precios no harán más que subir", y añadió que "es una política miope, equivocada (...) estúpida, que lleva a un callejón sin salida".

(me)

SENAVE NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional Nº 03/2022

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 – Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica www.contratacionesparaguay.gov.py .
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha Tope de consulta: El día 20 de junio de 2022 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 27 de junio del 2022 a las 09:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta 1.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
Para obtener más información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax : (595)-21 496 170
E-mail: uoc@senave.gov.py.
www.contratacionesparaguay.gov.py ID Nº 415.082

SENAVE NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional Nº 05/2022

"ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "ADQUISICION DE INSUMOS, REACTIVOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 – Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica www.contratacionesparaguay.gov.py .
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha Tope de consulta: El día 20 de junio de 2022 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 27 de junio del 2022 a las 10:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta 1.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
Para obtener más información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax : (595)-21 496 170
E-mail: uoc@senave.gov.py.
www.contratacionesparaguay.gov.py ID Nº 412.020

ANTE EL CONGRESO HABÍAN COINCIDIDO EN FORTALECER LEY DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO

Nuevos miembros del TSJE enfatizan en mayor control sobre dinero sucio

Los dos nuevos miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), César Rossel (PLRA) y Jorge Bogarín González (Independiente) coincidieron en varios asuntos que piensan impulsar. Destacan la necesidad de mejorar los controles contra la intromisión del dinero vinculado al crimen organizado en las campañas.

1 Control férreo al dinero

Ambos miembros coincidieron en la necesidad de mejorar los controles actuales, que según reconocen, son insuficientes al estar encarados solamente desde el TSJE. Consideran que únicamente puede realizar una fiscalización efectiva sobre el dinero en campaña involucrando a otras instituciones como la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad), la Superintendencia de Bancos y la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad). Está pendiente que Seprelad emita una regulación del sector político.

3 Transparencia en TSJE

Tanto Rossel como Bogarín González coincidieron en que propondrán que las sesiones de los miembros del TSJE sean públicas como en la mayoría de las demás instituciones. También plantearon crear espacios donde disponibilizar resoluciones y documentos sobre las decisiones claves, e incluir un sistema para verificar en líneas las actas electorales. Actualmente solamente se disponen de las actas TREP. Bogarín propuso clarificar la parte administrativa para ver "cómo se está manejando el dinero en la Justicia Electoral".

César Rossel (PLRA); Jaime Bestard (ANR) y Jorge Bogarín González.

2 Desbloqueo de listas

Sobre todo César Rossel mencionó algunas cuestiones que habría que revisar con el desbloqueo de listas ya que así como trae beneficios también trae complicaciones. Citó que la disposición de propaganda gratuita es inaplicable para todos los candidatos. "El problema del desbloqueo es ese, tiene dos problemas, uno es que a la gente que no tiene tanto carisma le obliga a retraerse en la lista y favorece al que tiene más recursos para exponerse", dijo el liberal. Aunque aclaró que no está en contra del sistema anti listas sábana, hay cosas que corregir.

4 Voto en el exterior

Los dos nuevos ministros electorales se pronunciaron a favor de implementar tecnología para posibilitar efectivamente el voto de los paraguayos en el exterior. Coincidieron en que la inscripción no es el problema más complejo actualmente, sino el voto. Rossel, por su parte, planteó considerar alternativas como las utilizadas en Estados Unidos, como el *voto certificado y anticipado por correo. Bogarín González, por su parte, planteó el* uso de la tecnología como voto por internet o del voto por correo electrónico, pero garantizando el secreto del sufragio.

5 Partidos políticos

"Hay que sacar de la conciencia colectiva que los partidos políticos no son importantes. Los partidos políticos son el único camino", afirmó César Rossel, indicando que hay que fortalecer a las agrupaciones políticas, aumentando y mejorando el sistema de aporte y subsidio estatal. Bogarín González, si bien destacó su no pertenencia a algún partido, manifestó que "al no estar comprometido con ninguna institución en particular sino con la democracia, me dará libertad de acción" para buscar el equilibrio en el TSJE. También reconoció el rol de las agrupaciones políticas en la sociedad.

6 Aumentar participación

Ambos miembros nuevos del TSJE fueron consultados ayer sobre cómo se puede promover mayor participación en las elecciones, sobre todo de los jóvenes. Según Jorge Bogarín hay que "buscar que el ciudadano vaya a votar no porque va a haber una represión o una multa. Hay que trabajar en educación". César Rossel, por su parte, dijo que el mayor problema es la franja etaria entre 18 y 24 años, cuyo desinterés se produce porque solo se ve el "lado muy negativo" de la política. "Hay que sacar la satanización de la política en los jóvenes", afirmó César Rossel, y dijo que eso no se logra solo con leyes.

Definición clave sobre concertación

Uno de los mayores desafíos que posiblemente tendrá que resolver la nueva composición de miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) se refiere al uso del Registro Cívico Permanente para las internas de la Concertación Nacional 2023.

La concertación opositora tiene la intención de realizar sus internas en base al padrón nacional, algo a lo que la Asociación Nacional Republicana (ANR) ya adelantó su oposición. De hecho, ante un intento similar en las municipales del 2015, accionaron ante el TSJE para impedirlo. En el caso de que se suscite esta disputa, la última instancia de decisión será la de los miembros del TSJE.

"Una nación no tiene futuro ni desarrollo posible si está controlada por el narcotráfico y el crimen organizado", afirmó durante su audiencia ante la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso **Jorge Bogarín González**, nuevo miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), que mañana asumen junto al liberal **César Rossel**, quién también inició sus la exposición de sus propuestas con el tema del financiamiento político.

Los dos nuevos miembros del TSJE, que se sumarán al presidente **Jaime Bestard** (ANR) tras la jubilación de Alberto Ramírez Zambonini (PLRA) y María Elena Wapenka (PEN), centraron gran parte de sus promesas en mejorar el control al financiamiento político y evitar que el crimen organizado siga influyendo en las candidaturas, e incluso evitar que la política sea usada como mecanismo para el lavado de dinero.

"Es importante que la Justicia Electoral trabaje en un férreo control de la financiación de todos los que participan en las contiendas electorales", insistió Bogarín González, que agregó que las agrupaciones políticas deben poner su parte "para que las campañas políticas no sean una fachada para el lavado de activos".

Rossel, como funcionario de la Justicia Electoral llegó a trabajar directamente sobre el Financiamiento Político y advirtió que con el desbloqueo, el dinero se volvió aún más determinante y complejo de controlar.

"El gasto mayor anteriormente era en propaganda y eso fue migrando a gasto operativo donde se gasta más ahora. Ahí entrar a una 'batahola' de cosas: el transporte, arreo, etc", mencionó. Estos son gastos que generalmente no se declaran.

También dijo que otro problema que se suma es que la ley no prevé la devolución de gastos de campañas a los candidatos, sino a los partidos, lo que hace que el dinero pueda ser un condicionante para ciertas candidaturas.

Tanto Rossel como Bogarín González mencionaron que hay que simplificar los procesos de rendición de cuentas, "sin que eso implique aflojar los controles" e involucrar a otras instituciones para que sea un proceso preventivo y no solamente reactivo.

Bogarín González también mencionó la necesidad de unificar las leyes electorales que actualmente están muy dispersas por varias modificaciones.

SENAVE · SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 03/2022

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 – Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica www.contratacionesparaguay.gov.py.
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha Tope de consulta: El día 20 de junio de 2022 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El día 27 de junio del 2022 a las 09:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta 1.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
Para obtener más información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax : (595)-21 496 170
E-mail: uoc@senave.gov.py.
www.contratacionesparaguay.gov.py ID Nº 415.082

EL GOBIERNO PARAGUAYO TAMPOCO LOGRARÍA MANTENER LA TARIFA COMO HABÍA PROPUESTO

El director general brasileño pone en duda que se revise el Anexo C de Itaipú

El gobierno de Mario Abdo Benítez, además de no lograr mantener la tarifa de Itaipú en US$ 22,60 para el 2022, aparentemente tampoco dejará un escenario favorable para la revisión del Anexo C del Tratado, ya que el Brasil no estaría interesado en negociarlo en el 2023.

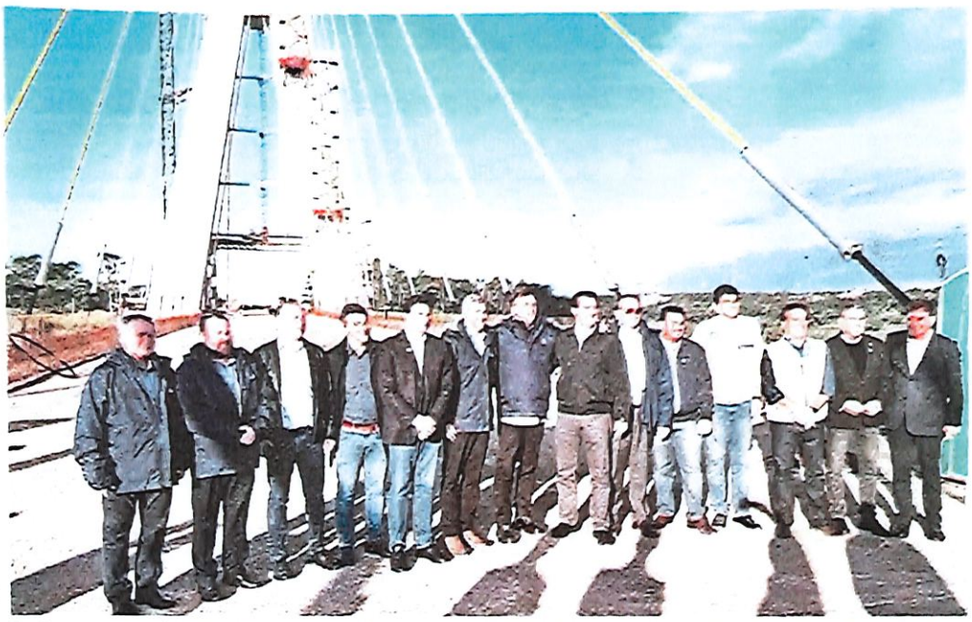

En el centro, los presidentes de Paraguay y Brasil, Mario Abdo Benítez y Jair Bolsonaro; en el extremo de la derecha, el director general brasileño de Itaipú Binacional, Anatalicio Risden Junior, posan en la obra del Puente de la Integración.

En el encuentro de los presidentes de Paraguay y Brasil, realizado el viernes pasado, el mandatario Mario Abdo Benítez contó que su gobierno ahora está en busca de una tarifa intermedia en Itaipú para el año en curso, cambiando así la posición que buscaba mantener un precio de US$ 22,60 el kW/mes de la potencia de la hidroeléctrica. Esto, considerando que el vecino país sigue sosteniendo su postura de que esta cifra baje a US$ 18.95 kW/mes, debido a la amortización de parte de la deuda por la construcción de la usina.

"Brasil se salió con la suya", según el exdirector técnico de la ANDE, Ing. Fabián Cáceres, y el gobierno de Abdo Benítez debe asumirlo porque presentó a destiempo la postura paraguaya al respecto. Sin embargo, no sería este el único revés en las negociaciones, ya que de acuerdo a las palabras del director general brasileño de la binacional, Anatalicio Risden Junior, podría no revisarse el Anexo C en el 2023.

Risden fue enfático en señalar que el Anexo C del Tratado, que rige las bases financieras del acuerdo binacional, podrá permanecer vigente si existe un acuerdo entre las dos partes. "Se puede revisar después de 50 años, pero no significa necesariamente que tenga que haber esta revisión. La decisión, al final, será de las Altos Partes", dijo el miércoles 1 de junio, en una audiencia pública organizada por la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, en Brasilia.

Según él, la relación entre los dos gobiernos sigue siendo de gran respeto y colaboración y las decisiones se tomarán diplomáticamente. "La cogestión es exitosa, la binacionalidad funciona, las decisiones no son fáciles, pero sí posibles. Nuestra relación hoy es lo mejor que puede ser", expresó, según lo publicado por la página de Itaipú, lado brasileño.

El evento en el cual participó Risden versó principalmente sobre la negociación de las condiciones para la comercialización de la energía generada por la hidroeléctrica. "Según el acuerdo, firmado en 1973, las reglas para vender excedentes de energía paraguaya a Brasil podrán ser revisadas a partir de agosto de 2023", indica el reporte de la binacional.

Itamaraty está interesado

El Secretario de Negociaciones Bilaterales y Multilaterales de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Pedro Miguel da Costa e Silva, enfatizó que Itamaraty tiene particular interés en la discusión del tratado. Según él, las conversaciones se vienen dando desde hace un tiempo y se busca una solución que sea buena para ambos lados del río Paraná. "No será un juego de suma cero, habrá beneficios mutuos y oportunidades para ambos países", dijo. También indicó que "la negociación con Paraguay adolece de algunas dificultades debido a una visión negativa de la opinión pública paraguaya sobre el tema".

SENAVE Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas ■ GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 03/2022

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE"

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
b) Objeto de la Licitación: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DEL SENAVE".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 – Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica www.contratacionesparaguay.gov.py .
e) El derecho de participación: es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo
f) Fecha Tope de consulta: El día 20 de junio de 2022 hasta las 12:00 hs.
g) Apertura de Ofertas: El dia 27 de junio del 2022 a las 09:15 hs. En el Segundo Piso del Edificio Planeta 1.
h) Plazo de Entrega del bien: Conforme al plan de entregas
i) Forma de Pago: Contra entrega de factura
j) Moneda: guaraní
k) No podrán participar las personas fisicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
Para obtener más información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC)

Tel/Fax : (595)-21 496 170
E-mail: uoc@senave.gov.py.
www.contratacionesparaguay.gov.py ID Nº 415.082

EBY: Gobierno quiere implementar acuerdos

Recién ahora el Gobierno Nacional ha impartido las instrucciones para que se haga efectiva la cogestión en Yacyretá a través de reglamentaciones, en menos de 60 días, de los acuerdos firmados entre Argentina y Paraguay en 2014 (Cogestión) y 2017 (Financiera – Anexo C), reveló el jefe técnico paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá, Ing. Juan José Encina.

Contó que en la reciente reunión de los presidentes Mario Abdo Benítez, de Paraguay, y Alberto Fernández, de Argentina, del pasado 30 de mayo, se sentaron las bases para la definición del Anexo C. "El gobierno de Mario Abdo Benítez impulsará la redacción y reglamentación del Acuerdo del 2017 para su implementación efectiva en Yacyretá y pasar del papel a la realidad, en paralelo a las gestiones para la aprobación de la Nota reversal 02/17 pendiente de aprobación por el Congreso Argentino desde el año 2018", manifestó.

Reglamentarán acuerdos firmados por Cartes y Macri.

Reconoció que la falta de preparación de estrategias antes de marzo de 2014 y haberse limitado a acuerdos sin garantizar la instrumentación de los mismos para su cumplimiento efectivo en el año 2017, fue la carga recibida por el gobierno actual y que ahora está en vías de una solución efectiva.

Sobre dicha modificación del Anexo C a través de la Nota reversal citada, existen muchas expectativas no cumplidas entre la ciudadanía en el sentido que la percepción social es que su cumplimiento representa apenas lo mínimo que se podría haber conseguido en la negociación, pero habiendo pasado más de ocho años del inicio de la posibilidad de revisión, hoy representa una forma de ordenar administrativa y financieramente que resulta imperiosa, agregó.

Solo en papeles

Recordó que los citados acuerdos firmados entre Argentina y Paraguay en 2014 y en 2017, por el gobierno anterior (Horacio Cartes), quedaron solamente en el papel y sin garantizar su cumplimiento efectivo en beneficio del país.